

# Componente de Acción BIOPAMA

Pautas para los solicitantes

## Subvenciones de respuesta rápida 2020

Llamada abierta hasta el 31 de diciembre 2020, 23:59 (fecha y hora de  
Bruselas)

(Para convertir a la hora local, haga clic [aquí](#))

### Donors & Implementing Partners



[www.biopama.org](http://www.biopama.org)

## Aviso

Este documento de orientación proporciona información útil sobre cómo solicitar la financiación del Componente de Acción BIOPAMA (en adelante, BIOPAMA AC). Se refiere a las solicitudes de subvenciones de respuesta rápida. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que lean este documento en su totalidad antes de completar y presentar una propuesta.

## Tabla de contenido:

<b>1. Descripción general del Componente de Acción BIOPAMA .....</b>	<b>P2</b>
1.1 Antecedentes .....	P2
1.2 Objetivos de la Subvención de Respuesta Rápida .....	P3
1.3 Asignación financiera .....	P3
<b>2. Tamaño de las subvenciones.....</b>	<b>P3</b>
<b>3. Criterios de elegibilidad .....</b>	<b>P4</b>
3.1 Solicitantes elegibles.....	P4
3.2 Acciones elegibles.....	P6
3.3 Costos elegibles .....	P9
<b>4. Cómo aplicar y el procedimiento a seguir.....</b>	<b>P11</b>
4.1 Solicitudes de propuestas.....	P12
4.2 Apoyo / Preguntas adicionales.....	P13
4.3 Número de solicitudes y subvenciones por solicitante.....	P13
4.4 Criterios de evaluación.....	P13
4.5 Reclamación.....	P14
Anexos.....	P15

## 1. Descripción general del Componente de Acción BIOPAMA

### 1.1 Antecedentes

El Programa de Gestión de la Biodiversidad y Áreas Protegidas (BIOPAMA) es una iniciativa de la **Organización para los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) financiada por el 11º Fondo Europea de Desarrollo de la Unión Europea (FED)**. Es parte de la iniciativa insignia de la UE Biodiversidad para la Vida (B4Life, por sus siglas en inglés) **que apoya los esfuerzos para parar la pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y es implementada juntamente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) y el Centro Común de Investigación de la Unión Europea (CCI)**, a nombre de la ACP.

BIOPAMA tiene como objetivo mejorar la conservación a largo plazo, el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos en los países de África, del Caribe y Pacífico (ACP), en áreas protegidas y conservadas y en las comunidades aledañas. BIOPAMA brinda oportunidades de financiamiento por medios de su Componente de Acción.



Mapa de las Regiones ACP

## 1.2 Objetivos de las Subvenciones de Respuesta Rápida (SRRs)

El propósito de las Subvenciones de Respuesta Rápida de BIOPAMA (SRR, por sus siglas en inglés) es **responder a los riesgos y dificultades inducidos por la crisis COVID-19** (reasignación del presupuesto a nivel nacional y reducción del presupuesto para AP, consecuencias económicas para el personal, salud y seguridad del personal, reducción de los ingresos del ecoturismo, consecuencias económicas para los medios de vida de la comunidad local, salud y seguridad de las comunidades locales, delitos ambientales, etc.).

Las solicitudes deben **responder a situaciones de emergencia que requieren una acción rápida**, en lugar de proponer una acción programática sobre cuestiones de larga data. Las solicitudes deben abordar uno de los principales objetivos de SRR descritos a continuación:

- **Gestión y gobernanza mejoradas de áreas protegidas o conservadas;**
- **Aumento de la resiliencia ante los principales impactos y recuperación de las áreas protegidas y conservadas, incluida la planificación de financiación sostenible / innovadora;**
- **Mantener los medios de vida y/o mejora de la resiliencia de las comunidades locales a los principales impactos** causados por la pandemia de COVID, al tiempo que se contribuye eficazmente a la gestión de las áreas protegidas

## 1.3 Asignación financiera

El monto global indicativo disponible para la convocatoria de propuestas de subvención de respuesta rápida es de **hasta dos millones de euros (2 000 000 EUR)**.

## 2 Tamaño de las subvenciones

Cualquier subvención solicitada en virtud de esta convocatoria de propuestas no debe superar el importe máximo de **≤ 50 000 EUR SIN necesidad de cofinanciación**.

Se requerirán informes técnicos y financieros para todos los costos del proyecto.

Las **subvenciones de BIOPAMA** se basan en el **reintegro de los costos actuales, opción de costos simplificados** (por ejemplo, costo unitario) y / o en una combinación de estos.

### 3 Criterios de elegibilidad

Hay tres conjuntos de criterios de elegibilidad, relacionados con:

**1) Los actores:**

- el **solicitante principal**, i.e. la entidad que presenta el formulario de solicitud;
- si hubiera, su(s) **co-solicitante(s)** (*el solicitante principal y sus co-solicitantes se denominan conjuntamente "solicitantes"*)

**2) Las acciones** por las cuales una subvención podría ser otorgada (ver sección 3.2 a continuación).

**3) Los costos:**

- los tipos de costos que pueden considerarse al establecer el monto de la subvención (ver sección 3.3. a continuación)

#### 3.1 Solicitantes elegibles (solicitante y co-solicitante(s))

El solicitante principal puede actuar individualmente o con co-solicitante(es).

##### 3.1.1 Solicitante principal

**Para ser elegible para una Subvención BIOPAMA AC, los solicitantes deben:**

- **ser entidades legales públicas o privadas** (por ejemplo, una empresa u organización registrada / incorporada) **registradas como una entidad legal separada en un país ACP elegible**<sup>1</sup>;
- **estar involucrado<sup>2</sup> en la gestión, la gobernanza y los medios de vida comunitarios de las áreas prioritarias de ACP.**
- **ser directamente responsable** de la preparación y gestión de la subvención; no actuar como intermediario;
- no ser beneficiario de ninguna otra subvención financiada por la Unión Europea (incluidos los fondos del FED) para las mismas actividades.

Los organismos elegibles para una Subvención de Respuesta Rápida BIOPAMA son los siguientes:

<sup>1</sup> Los países ACP elegibles para el Componente de Acción BIOPAMA comprenden 78 países (en orden alfabético): Angola - Antigua y Barbuda - Belice - Cabo Verde - Comoras - Bahamas - Barbados - Benín - Botsuana - Burkina Faso - Burundi - Camerún - República Centroafricana - Chad - Congo (Brazzaville) - Congo (Kinshasa) - Islas Cook - Costa de Marfil - Yibuti - Dominica - República Dominicana - Eritrea - Etiopía - Fiyi - Gabón - Gambia - Ghana - Granada - República de Guinea - Guinea-Bissau - Ecuatorial Guinea - Guyana - Haití - Jamaica - Kenia - Kiribati - Lesoto - Liberia - Madagascar - Malawi - Mali - Islas Marshall - Mauritania - Mauricio - Micronesia - Mozambique - Namibia - Nauru - Níger - Nigeria - Niue - Palau - Papúa Nueva Guinea - Ruanda - San Cristóbal y Nieves - Santa Lucía - San Vicente y las Granadinas - Islas Salomón - Samoa - Santo Tomé y Príncipe - Senegal - Seychelles - Sierra Leona - Somalia - Sudáfrica \* - Sudán - Sudán del Sur \*\* - Surinam - Suazilandia - Tanzania - Timor Leste - Togo - Tonga - Trinidad y Tobago - Tuvalu - Uganda - Vanuatu - Zambia - Zimbabue.

\*Si bien las personas físicas y jurídicas establecidas en Sudáfrica pueden participar en los procedimientos financiados por el 10<sup>o</sup> / 11<sup>o</sup> FED, Sudáfrica no puede ser beneficiaria de los contratos financiados por el 10<sup>o</sup> / 11<sup>o</sup> FED.

\*\* Las actividades transfronterizas que involucran a Sudán del Sur son elegibles.

<sup>2</sup> Las organizaciones sin mandato de gestión oficial del área protegida y conservada pueden postularse. Carta de apoyo de la autoridad administrativa, se solicitará un acuerdo de cogestión previa la selección para verificar la participación en la gestión.

Solicitante	Subvención de Respuesta Rápida
Instituciones, autoridades, organizaciones nacionales/subnacionales	
Organizaciones no-gubernamentales basados en el país	
Organizaciones no-gubernamentales internacionales	 *
Organizaciones Regionales	
Organizaciones basadas en las comunidades	
Áreas protegidas y conservadas (incluyendo las AICC <sup>3</sup> ) representadas por sus representantes legales	
Pequeñas organizaciones socioprofesionales (PYME), organizaciones de pequeñas ganancias (5-10 empleados permanentes, saldo anual o facturación <€ 2 millones)	

\* Se aplican condiciones especiales a las organizaciones de la OCDE. Estas organizaciones son elegibles en el caso de contratos que se implementan en un país menos desarrollado (LDC) o un país pobre altamente endeudado (HIPC), como se incluye en la lista de beneficiarios de Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA).

### 3.1.1.a Conflicto de interés

- Las organizaciones del consorcio BIOPAMA no son elegibles: la Secretaría de la UICN, el CCI y las organizaciones anfitrionas de los Observatorios Regionales BIOPAMA.
- No se otorgarán subvenciones a entidades cuyo personal incluya a una persona actualmente empleada o estrechamente relacionada (es decir, un familiar inmediato) con un empleado de la UICN, el CCI y / o una organización que alberga un Observatorio Regional de BIOPAMA.

Las Organizaciones Miembros de la UICN son elegibles para solicitar subvenciones siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad y puedan demostrar su independencia legal y estructural de la Secretaría de la UICN.

### 3.1.1.b Criterios de exclusión

- Los solicitantes no pueden participar en convocatorias de propuestas ni recibir subvenciones si se encuentran en alguna de las situaciones enumeradas en la declaración del solicitante. Los solicitantes deben firmar la declaración del solicitante (ver anexo 2).

<sup>3</sup> Algunas áreas protegidas pueden ser administradas por organizaciones locales, pueblos indígenas y comunidades locales (ICCA) u organizaciones privadas.

### 3.1.2 Co-solicitante(s)

Los co-solicitantes participan en el diseño e implementación de la acción, y los costos en los que incurren son **elegibles de la misma manera** que los incurridos por el solicitante principal. Los co-solicitantes **deben cumplir los criterios de elegibilidad** aplicables al solicitante principal. Los co-solicitantes **deben firmar** el mandato incluido en los anexos de estas directrices. Si se le adjudica el contrato de subvención, los co-solicitantes (si los hay) se convertirán en beneficiario(s) en el proyecto (junto con el Coordinador).

## 3.2 Acciones elegibles: acciones para las cuales se puede hacer una solicitud

### 3.2.1 Definición

Una **acción** comprende un **conjunto de actividades**.

### 3.2.2 Duración

Las propuestas de Subvención de Respuesta Rápida presentadas en respuesta a esta convocatoria pueden tener una **duración máxima de 12 meses**.

### 3.2.4 Ubicación

Las acciones **deben llevarse a cabo** en **uno o varios de los países ACP elegibles**<sup>4</sup>, y dentro de las **áreas prioritarias** como se define a continuación:

**Las áreas prioritarias, en paisajes de conservación más amplios**, incluyen, entre otros, paisajes clave para la conservación (donde se identifica en los países ACP), áreas clave para la biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés), áreas marinas gestionadas u otras áreas protegidas y conservadas, donde su importancia se justifica mediante herramientas de diagnóstico o documentos estratégicos en los países ACP, incluidos los PEID.

### 3.2.5 Tipo de acciones

Para ser elegible, las actividades deben:

- **Abordar emergencias \* como resultado de la pandemia de COVID-19 y las restricciones establecidas para contenerla;**
- **Ser coherente con los objetivos de BIOPAMA SRR, que son los siguientes:**
  - **Gestión y gobernanza mejoradas de áreas protegidas o conservadas;**
  - **Aumento de la resiliencia ante los principales impactos y recuperación de las áreas protegidas y conservadas, incluida la planificación de financiación sostenible / innovadora;**

<sup>4</sup> Los países ACP elegibles para el Componente de Acción BIOPAMA comprenden 78 países (en orden alfabético): Angola - Antigua y Barbuda - Belice - Cabo Verde - Comoras - Bahamas - Barbados - Benín - Botsuana - Burkina Faso - Burundi - Camerún - República Centroafricana - Chad - Congo (Brazzaville) - Congo (Kinshasa) - Islas Cook - Costa de Marfil - Yibuti - Dominica - República Dominicana - Eritrea - Etiopía - Fiyi - Gabón - Gambia - Ghana - Granada - República de Guinea - Guinea-Bissau - Ecuatorial Guinea - Guyana - Haití - Jamaica - Kenia - Kiribati - Lesoto - Liberia - Madagascar - Malawi - Mali - Islas Marshall - Mauritania - Mauricio - Micronesia - Mozambique - Namibia - Nauru - Níger - Nigeria - Niue - Palau - Papúa Nueva Guinea - Ruanda - San Cristóbal y Nieves - Santa Lucía - San Vicente y las Granadinas - Islas Salomón - Samoa - Santo Tomé y Príncipe - Senegal - Seychelles - Sierra Leona - Somalia - Sudáfrica \* - Sudán - Sudán del Sur \*\* - Surinam - Suazilandia - Tanzania - Timor Leste - Togo - Tonga - Trinidad y Tobago - Tuvalu - Uganda - Vanuatu - Zambia - Zimbabue.

\*Si bien las personas físicas y jurídicas establecidas en Sudáfrica pueden participar en los procedimientos financiados por el 10<sup>o</sup> / 11<sup>o</sup> FED, Sudáfrica no puede ser beneficiaria de los contratos financiados por el 10<sup>o</sup> / 11<sup>o</sup> FED.

\*\* Las actividades transfronterizas que involucran a Sudán del Sur son elegibles.

- **Mantenimiento de los medios de vida y / o mejorar la resiliencia de las comunidades locales** a los principales impactos causados por la pandemia de COVID, al tiempo que contribuyen de manera efectiva a la gestión de las áreas protegidas.
- Lograr **resultados e impactos tangibles** dentro de un año de la transferencia de fondos en el campo. Estos resultados deben ser rastreados por indicadores claros incluidos en el marco lógico del proyecto;
- **Cumplir con el Sistema de Gestión Ambiental y Social de la UICN (ver sección 3.2.7).**
- Permitir el intercambio de datos e información del proyecto con los Observatorios Regionales y el Sistema de Información de Referencia (RIS, por sus siglas en inglés) de BIOPAMA;
- Ser rentable y sostenible;
- Ser de aplicación práctica en el campo y de tiempo limitado para evitar la dependencia del apoyo proporcionado por el Componente de Acción.

\*La emergencia se evalúa según los siguientes criterios que deben considerarse durante el diseño de las actividades y el proceso de decisión. Las solicitudes deben explicar cómo se cumplen todos estos criterios y, por lo tanto, calificar para recibir fondos. Es probable que aquellos que no cumplan con los criterios sean rechazados:

1) **Urgencia:** ¿Cuán recientemente ha surgido o empeorado la amenaza debido a COVID-19?

Los SRR solo considerarán situaciones de emergencia que hayan surgido en los últimos meses o semanas, luego del inicio global y la propagación de la pandemia COVID-19, o si la intensidad de una amenaza existente ha empeorado repentinamente. Se invita a los solicitantes a proporcionar detalles y evidencia de emergencia o aumentos recientes en el perfil de amenaza cuando sea posible (por ejemplo, declaración de emergencia oficial, cartas de terminación de empleo, declaraciones de ingresos, registros de visitantes, etc.).

2) **Sensibilidad al tiempo:** ¿Habrá un beneficio de conservación medible si las actividades comienzan rápidamente en lugar de en varios meses o años? El SRR priorizará proyectos que requieran asistencia inmediata.

3) **Duración y reversibilidad del impacto:** ¿Tiene la amenaza el potencial de causar un impacto negativo duradero en el valor de la biodiversidad del área prioritaria o el medio de vida de la comunidad? El SRR prioriza las acciones que evitarán daños irreversibles o reducirán los impactos negativos a largo plazo.

**Nota:** Se priorizarán las **actividades con co-beneficios** más allá de la conservación (por ejemplo, medios de vida comunitarios, bienestar humano o mitigación y adaptación al cambio climático, y / o colaboración con jóvenes profesionales)

### 3.2.6 Ejemplos indicativos de actividades elegibles:

Las actividades elegibles pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Mantener o aumentar el patrullaje, **las operaciones contra la caza furtiva**, la capacitación para el control contra la caza furtiva, la capacitación para el seguimiento y monitoreo de la vida silvestre, la compra de vehículos, embarcación para la vigilancia de áreas protegidas, dispositivos de comunicación para el patrullaje (por ejemplo, radios bidireccionales, teléfonos móviles, radar); herramientas de demarcación de límites y zonificación (boya, cerca, letrero, .....); Equipo de protección personal para el personal de campo, como máscaras, guantes, desinfectantes para manos. Alquileres, arrendamientos<sup>5</sup> no son elegibles;

<sup>5</sup> Esto no es aplicable para los pagos de arrendamiento a áreas de conservación que han perdido sus ingresos por razones directamente relacionadas con la pandemia de COVID-19, que podrían considerarse elegibles, si se justifica adecuadamente.

- **Patrullaje participativo (por ejemplo, exploradores comunitarios) y monitoreo (ciencia comunitaria);** mapeo, herramientas de navegación y rastreo de vida silvestre (por ejemplo, GPS, drones); monitoreo remoto (por ejemplo, trampas de cámara);
- **Desarrollar y promover medios de vida sostenibles / actividades económicas alternativas / acceso a necesidades básicas (alimentos, agua, combustible / energía, salud - plantas medicinales) / recursos de necesidades básicas alternativas** de las comunidades locales que viven en y alrededor de áreas protegidas en paisajes prioritarios de conservación que han sufrido pérdidas de ingresos como resultado de la pandemia de COVID-19; acuicultura en pequeña escala, agricultura sostenible en pequeña escala basada en la comunidad, apicultura, agrosilvicultura y cría de animales para consumo local;
- **Participación de jóvenes profesionales y / u otros miembros de grupos vulnerables como mujeres, pueblos indígenas;**
- **Mejora de la resiliencia de las áreas protegidas y conservadas; acciones de recuperación;** aumentar la financiación sostenible / innovadora; mejorar la comunicación y promover experiencias virtuales de turismo de vida silvestre para obtener ingresos locales sostenidos;
- **Mejorar la capacidad de resiliencia de la comunidad** ante grandes conmociones, como las pandemias y la fuerte disminución del ecoturismo; Oportunidades resilientes de medios de vida alternativos que promueven estrategias que apoyan la igualdad de género y empoderan a las mujeres (por ejemplo, asegurar el suministro de alimentos y agua para las comunidades en "tiempos de inactividad", sistemas de riego o drenaje a pequeña escala que requieren infraestructura y obras civiles menores);
- Evitar el cambio total o parcial del estado de protección de los PCA existentes a otro estado por razones económicas.
- **Capacitación;**
- Evaluaciones de manejo o gobernanza utilizando herramientas de efectividad de manejo de áreas protegidas y / o herramientas de efectividad de la gobernanza de áreas protegidas, como herramientas IMET o PAME (por ejemplo, METT, RAPPAM, Lista Verde, EoH o equivalente).
- **Análisis económico y social.**

Los siguientes tipos de acciones no son **elegibles**:

- ✘ La compra de tierras o el reasentamiento involuntario de personas;
- ✘ Actividades en tierras o territorios de pueblos indígenas sin haber obtenido su consentimiento libre, previo e informado;
- ✘ Actividades en tierras disputadas por comunidades locales o pueblos indígenas;
- ✘ Actividades que afectan negativamente los recursos culturales físicos y su acceso y uso, incluidos aquellos que son importantes para las comunidades locales;
- ✘ La eliminación o alteración de cualquier propiedad cultural física (incluye sitios que tienen valores arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o naturales únicos);
- ✘ Actividades que afectan significativamente a grupos vulnerables dentro de comunidades locales, pueblos indígenas o donde estas comunidades, grupos vulnerables, pueblos indígenas no han brindado su amplio apoyo a las actividades del proyecto;
- ✘ Actividades que incluyen la adquisición, manejo, almacenamiento y uso de pesticidas ilegales.

Además, los solicitantes **no deben** proponer apoyo financiero a terceros a través de subvenciones.

### 3.2.7 Investigación de antecedentes ambientales y sociales

El Componente de Acción BIOPAMA evalúa los proyectos no solo por sus méritos técnicos, sino que también los revisa por su potencial para **abordar los impactos ambientales y sociales negativos, o para fomentar las mejores prácticas** en este sentido. Esto está de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS) de la UICN<sup>6</sup>.

Como parte de su solicitud, los solicitantes de la Subvención de Respuesta Rápida BIOPAMA AC **deben responder una serie de preguntas básicas que incluyen asuntos de ESMS para proporcionar información básica relevante de ESMS sobre el contexto y los impactos de las actividades.**

**Solo los proyectos preseleccionados estarán sujetos a una evaluación completa del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS) a través de un cuestionario ESMS.** Los solicitantes seleccionados serán notificados de esto a su debido tiempo y se les pedirá que completen el cuestionario que se proporcionará con la notificación de selección.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada por el solicitante a las preguntas de ESMS y su calidad es crítica para la evaluación de la propuesta. Es obligatorio completar las preguntas de ESMS.

## 3.3 Costos elegibles: costos que pueden ser incluidos

### 3.3.1 Costos elegibles:

Solo los costos elegibles serán financiados por BIOPAMA AC. Los costos elegibles **deben ser:**

<sup>6</sup> La UICN tiene una serie de salvaguardas establecidas, estructuradas a través del ESMS. Esto garantiza que se tomen las medidas adecuadas para evitar o minimizar los posibles impactos ambientales y sociales de los proyectos, al mismo tiempo que se busca mejorar los impactos positivos. El ESMS es coherente con los marcos internacionales, como las Políticas Operativas del Banco Mundial, los estándares mínimos del GEF sobre salvaguardas ambientales y sociales y los Estándares de Desempeño de la CFI.

El ESMS incorpora las siguientes cuatro etapas: (i) detección de impactos; (ii) alcance y evaluación de impactos; (iii) desarrollo de planes de gestión ambiental, y (iv) monitoreo y revisión.

- necesarios para la implementación de las actividades;
- razonable y justificado, y coherente con los principios de buena gestión financiera, en particular en términos de relación calidad-precio y rentabilidad;
- generado por la Subvención de Respuesta Rápida BIOPAMA (los costos incurridos antes de la fecha oficial de inicio del proyecto o después de la fecha oficial de finalización del proyecto no son elegibles); los gastos elegibles para financiación no pueden haberse realizado antes de la firma del acuerdo de subvención;
- identificable y verificable;
- cumplir con las normas nacionales de contratación;
- cumplir con los requisitos de la legislación fiscal y social aplicable.

### 3.3.1.a Categorías de costos elegibles:

- ✓ Recursos humanos. Los costos del personal que trabajan bajo un contrato de trabajo con el beneficiario o un acto de designación equivalente y asignado a la acción, siempre que estos costos estén en línea con la política habitual de remuneración del beneficiario. Esos costos incluyen salarios reales más contribuciones a la seguridad social y otros costos legales incluidos en la remuneración.
- ✓ Viajes. Costos de viaje y subsidios de subsistencia relacionados, siempre que estos costos estén en línea con las prácticas habituales de viaje del beneficiario y sean necesarios para las actividades.
- ✓ Vehículo, equipo y suministros para el proyecto, siempre y cuando las compras se realicen de acuerdo con la Política de Adquisiciones de BIOPAMA y estén en línea con las regulaciones nacionales de adquisiciones, si corresponde.
- ✓ Costos de la oficina local.
- ✓ Otros costos, servicios. Costos derivados de subcontratos, siempre que las compras se realicen de acuerdo con la Política de Adquisiciones de BIOPAMA y estén en línea con las regulaciones nacionales de adquisiciones, si corresponde.

Los beneficiarios deben tener cuidado para evitar gastos innecesarios o excesivamente altos.

### 3.3.2 Costos no elegibles:

Los siguientes costos **no son elegibles**:

- deudas y cargos por servicio de las deudas (interés);
- provisiones para pérdidas o posibles pasivos futuros;
- costos declarados por el (los) beneficiario (s) y financiados por otra acción o programa de trabajo;
- compras de terrenos o edificios;
- contribuciones en especie;
- pérdidas por cambio de divisas;
- crédito a terceros;
- Costos salariales del personal de las administraciones nacionales a menos que se relacionen con el costo de las actividades que la autoridad pública pertinente no llevaría a cabo si no se

llevara a cabo la Acción, como lo atestiguan los términos de referencia del personal especificado<sup>7</sup>;

- costos que conducen a ganancias personales o privadas.

### 3.3.3 Tipos de costos en el presupuesto:

El reembolso de los costos de las **Subvenciones de Respuesta Rápida** se basa en el **reintegro de los costos reales, una opción de costos simplificada y / o una combinación de estos:**

Tipos de costos	Reintegro de los costos actuales o la opción de costos simplificados a utilizarse en el presupuesto (ver la plantilla del presupuesto)
1. Costos del personal (personal propio)	Reintegro de los costos actuales o el uso de la opción de los <b>COSTOS UNITARIOS</b>
2. Viajes	Reintegro de costos actuales. Viáticos – la opción de <b>COSTOS UNITARIOS</b> es posible
3. vehículos, equipo y suministros para el proyecto	Reintegro de costos actuales.
4. Costos de la oficina local	Reintegro de los costos actuales o el uso de la <b>opción de COSTOS UNITARIOS</b>
5. Otros costos y servicios	Reintegro de costos actuales y uso del <b>PAGO ÚNICO (LUMPSUM)</b> para algunas actividades
6. Costos indirectos	<b>up to 7%</b> of the total direct costs

El uso de la Opción de Costo Simplificado (SCO) reduce la probabilidad de error en el informe y alivia significativamente la carga administrativa durante la implementación del proyecto. Ya no es necesario rastrear cada euro de gasto financiado hasta documentos de respaldo individuales. Los métodos de SCO se describen en el Anexo 7.

Los solicitantes preseleccionados tendrán la posibilidad de elegir una **OPCIÓN DE COSTOS UNITARIOS** para los costos de personal, viáticos y costos de la oficina local, **PAGOS ÚNICOS** si corresponde. Durante la revisión del presupuesto, se solicitarán los documentos o datos históricos, como ejemplos de proyectos pasados, para determinar un valor unitario que se utilizará en el curso del proyecto.

Ejemplos de documentos solicitados si se utilizan opciones de costos simplificados:

Categoría de costos	Documentos para la validación de las tarifas	Documentos en la etapa de reporte
Costos del personal	Contratos actuales / nóminas o <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de proyectos pasados</li> <li>• Cálculos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregables –enlace al proyecto</li> <li>• Hojas de tiempo</li> </ul>
Viáticos/subvenciones/raciones de patrullaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalas nacionales o institucionales</li> </ul> o	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregables –enlace al proyecto</li> </ul>

<sup>7</sup> La elegibilidad de los costos salariales del personal de las administraciones nacionales puede probarse mediante descripciones de trabajo que demuestren que las tareas pagadas por el proyecto no forman parte de la carga de trabajo habitual del personal.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de proyectos pasados</li> <li>• Cálculos</li> </ul>	
Costos de la oficina local, por ejemplo, Uso de vehículos propios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalas nacionales o institucionales</li> <li>o</li> <li>• Ejemplos de proyectos pasados</li> <li>• Cálculos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregables –enlace al proyecto</li> </ul>
Otros costos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la actividad y desglose de los costos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregables</li> </ul>

Los auditores no verificarán los documentos de respaldo para verificar los costos reales incurridos, pero verificarán la aplicación correcta del método y la fórmula para el cálculo del costo con base en los insumos relacionados y la información cuantitativa y cualitativa relevante.

Opción de costos simplificados - método de tarifa unitaria:

- ✓ Se establece un valor unitario en la etapa de presupuesto.
- ✓ Un valor unitario se basa en datos estadísticos / datos históricos proporcionados por el solicitante.
- ✓ Un valor unitario es fijo y no se puede cambiar en el curso de la implementación del proyecto.
- ✓ Los costos presupuestados se calculan como un valor unitario multiplicado por el número de unidades.

Opción de costos simplificados - método a tanto alzado:

- ✓ Se establece un valor global en la etapa de presupuesto en función de los entregables planificados.
- ✓ Un valor global es fijo y no se puede cambiar en el curso de la implementación del proyecto.
- ✓ Un valor global es el cálculo basado en el desglose de costos en el presupuesto.

Los costos unitarios y las sumas a tanto alzado se determinarán de tal manera que permitan su pago una vez que se logren resultados y / o resultados concretos. Las condiciones esenciales que desencadenan el pago, incluido el logro de productos y / o resultados, se definirán en el presupuesto y / o la descripción de la acción.

Las recomendaciones para otorgar una subvención siempre están sujetas a la condición de que los controles que preceden a la firma del contrato de subvención no revelen problemas que requieran cambios en el presupuesto (como errores aritméticos, imprecisiones, costos poco realistas y costos no elegibles). Los controles pueden dar lugar a solicitudes de aclaración y pueden llevar a la UICN a imponer modificaciones o reducciones para abordar tales errores o inexactitudes. No es posible aumentar el monto de la subvención como resultado de estas correcciones.

Por lo tanto, a los solicitantes les interesa proporcionar un **presupuesto realista y rentable**.

### 3.3.5 Costos indirectos elegibles:

Los costos indirectos incurridos en la realización de la acción pueden ser elegibles para recibir una financiación a tanto alzado, hasta un **7%** del costo directo total estimado. Los costos indirectos no deben incluir los costos asignados a otra partida presupuestaria como costos directos. Se le puede pedir al solicitante principal que justifique el porcentaje solicitado antes de firmar el contrato de

subvención. Sin embargo, una vez que la tarifa plana se ha fijado en las Condiciones Especiales del contrato de subvención, no es necesario presentar documentos justificativos.

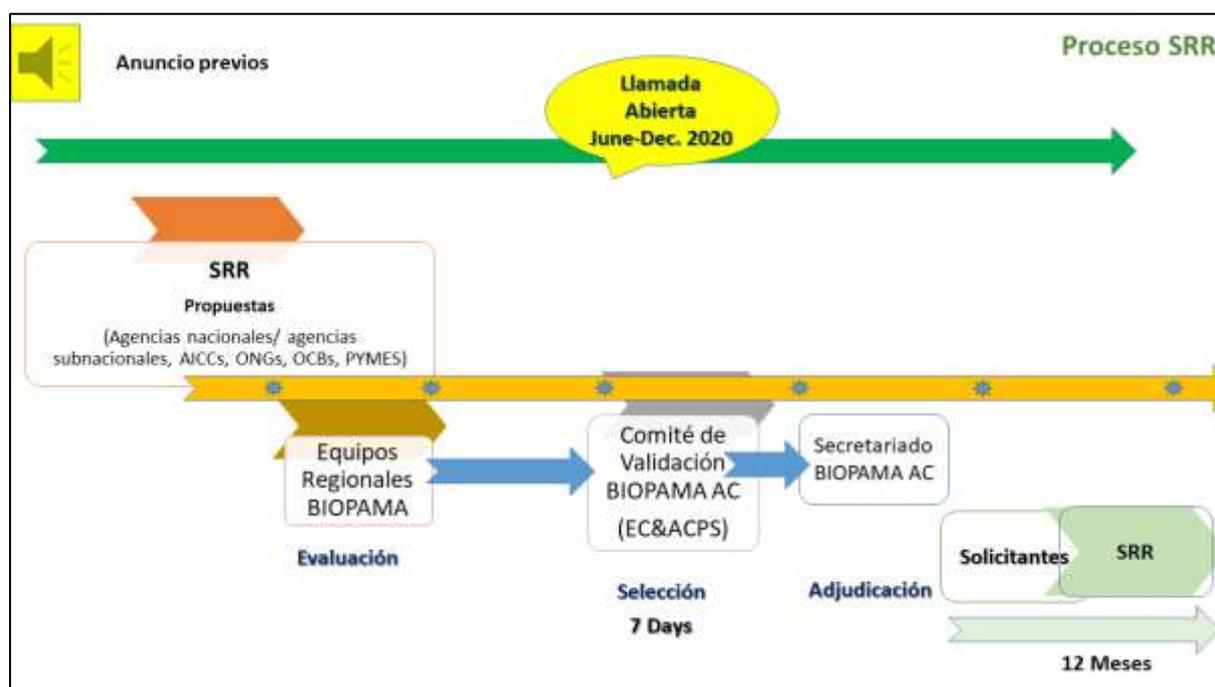
## 4 Cómo aplicar y el procedimiento a seguir

El proceso de solicitud de subvención para las subvenciones de Respuesta Rápida BIOPAMA (≤50 000 €) es un paso que implica **la presentación de una propuesta completa**.

La **llamada es abierta**. Los solicitantes pueden presentar una solicitud en cualquier momento y la convocatoria se mantendrá **abierta hasta el 31 de diciembre de 2020 (23:59 CET)**

Se pretende que la decisión final sobre la concesión de la subvención se tome dentro de las 6 semanas posteriores a la recepción de las propuestas.

### Ciclo de propuestas de BIOPAMA SRR



### 4.1 Solicitudes de propuestas

Los solicitantes deben presentar su solicitud en **inglés o francés**.

La **solicitud debe enviarse en línea** en el [Portal BIOPAMA AC](#) utilizando su cuenta e inicio de sesión. Una función fuera de línea facilita la preparación de la solicitud sin conexión a Internet. Parte de la información debe insertarse directamente en el portal y los formularios requieren que se carguen los documentos asociados.

**No se aceptarán propuestas escritas a mano.**

**IMPORTANTE:** En caso de dificultades técnicas relacionadas con Internet o fallas eléctricas, los solicitantes pueden enviar su solicitud excepcionalmente por correo electrónico (consulte

la lista a continuación). Se solicitará evidencia del problema técnico experimentado para justificar la aceptación de una solicitud por correo electrónico.

Tenga en cuenta que la **plantilla de formulario de solicitud de propuesta de Subvención de Respuesta Rápida y los documentos adicionales oficiales (presupuesto BIOPAMA SRR, marco lógico, mandato, declaración, diligencia debida) deben completarse** para su evaluación. Por lo tanto, es de suma importancia que estos documentos contengan TODA la información relevante sobre la acción. **Los solicitantes principales deben verificar que su propuesta esté completa utilizando la lista de verificación de propuestas.**

**IMPORTANTE:** Las propuestas incompletas serán rechazadas. Cualquier error o discrepancia importante relacionada con los puntos enumerados en las instrucciones en el formulario de solicitud, cualquier documento faltante o cualquier inconsistencia importante en la propuesta (por ejemplo, si los montos en la hoja de cálculo del presupuesto son inconsistentes) puede conducir al rechazo de la solicitud. Solo se solicitarán aclaraciones cuando la información proporcionada no sea clara y evite que la UICN realice una evaluación objetiva.

## 4.2 Apoyo / preguntas adicionales

Se alienta a todos los solicitantes a consultar a las partes interesadas para garantizar la complementariedad de los proyectos propuestos y evitar la duplicación, así como para garantizar una implementación efectiva.

En caso de dificultades que no pueden resolverse mediante la consulta de las Preguntas frecuentes (FAQ) disponibles en el portal [BIOPAMA AC](#), las preguntas pueden enviarse por correo electrónico al punto focal regional relevante utilizando las direcciones de correo electrónico a continuación y haciendo referencia clara a esta convocatoria de Propuestas de Subvención de Respuesta Rápida. Los equipos regionales del Componente de Acción BIOPAMA están disponibles para responder cualquier consulta general sobre la solicitud de Subvención de Respuesta Rápida. Las preguntas relacionadas con la Subvención de Respuesta Rápida enviada al correo electrónico de las personas no se abordarán.

**BIOPAMA AC Caribe información de contacto:** [biopama.ac.info.caribbean@iucn.org](mailto:biopama.ac.info.caribbean@iucn.org)

**BIOPAMA AC Pacífico información de contacto:** [biopama.ac.info.pacific@iucn.org](mailto:biopama.ac.info.pacific@iucn.org)

**BIOPAMA AC África Occidental y Central información de contacto:** [biopama.ac.info.wca@iucn.org](mailto:biopama.ac.info.wca@iucn.org)

**BIOPAMA AC África Oriental y Meridional información de contacto:** [biopama.ac.info.esa@iucn.org](mailto:biopama.ac.info.esa@iucn.org)

## 4.3 Número de solicitudes y subvenciones por solicitante

Una organización puede presentar **un máximo de dos propuestas por convocatoria** como solicitante principal y / o co-solicitante. No obstante, **cualquier organización solo recibirá un SRR como solicitante principal**. Si dos propuestas de la misma organización como solicitante principal aprueban con éxito los pasos de evaluación, solo la propuesta con el puntaje más alto se mantendrá para la concesión de una subvención

Una sola entidad puede recibir una subvención como solicitante principal y también como co-solicitante, **siempre que** pueda demostrar que tiene suficientes recursos humanos y técnicos para implementar con éxito ambas acciones.

Un solicitante, al que se le ha otorgado una **Subvención Mediana o una Pequeña Subvención Técnica BIOPAMA como solicitante principal, no puede recibir una Subvención de Respuesta Rápida BIOPAMA.**

Un solicitante, al que se le ha otorgado un Subsidio de Acción Rápida SOS por las mismas actividades en la misma área protegida y conservada, tampoco puede recibir un Subsidio de Respuesta Rápida BIOPAMA.

#### 4.4 Criterios de adjudicación para BIOPAMA SRR

Los solicitantes deben demostrar una situación de emergencia o de incremento de amenazas y la capacidad de gestionar e implementar con éxito las actividades previstas. Las propuestas deben describir concretamente los impactos anticipados del proyecto y cómo abordarán el objetivo principal del SRR.

Las propuestas deben indicar cómo se estructurará, se dotará de personal y se gestionará el proyecto. Las propuestas deben incluir un marco lógico claro que demuestre cómo las actividades conducirán a Productos y Objetivos (consulte los Anexos para obtener orientación adicional sobre la terminología y los indicadores utilizados en el marco lógico) con indicadores claros y medibles.

Ver tabla de evaluación completa (anexo 5).

1.Emergencia	Max. 10 puntos
2.Coherencia técnica y relevancia de las actividades	Max. 5 puntos
3.Capacidad técnica	Max. 5 puntos
4.Coherencia financiera y justificación	Max. 5 puntos
5.Sostenibilidad de las actividades	Max. 5 puntos
6. Comprensión del riesgo y respuesta al ESMS	Max. 5 puntos
<b>Total</b>	<b>Max. 35 puntos</b>

Solo las propuestas de SRR con una puntuación total final superior al **límite de 21 puntos** se enviarán al Comité de Validación de BIOPAMA AC para la decisión final de adjudicación.

#### 4.5 Reclamación

El Equipo Global de BIOPAMA AC, a través de los Equipos Regionales de BIOPAMA, proporcionará una explicación a todos los solicitantes cuyas propuestas no tengan éxito como parte de su enfoque en el desarrollo de capacidades. Se recomienda a los solicitantes que se pongan en contacto con el Equipo Regional pertinente y / o la Secretaría si tienen preguntas adicionales sobre la decisión. Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta y la explicación, se puede presentar una queja al Equipo Global de BIOPAMA AC en la siguiente dirección:

[Biopama.Grant.Secretariat@iucn.org](mailto:Biopama.Grant.Secretariat@iucn.org)

o por correo a la siguiente dirección:

*BIOPAMA Action Component Secretariat  
IUCN  
Rue Mauverney 28  
1197 Gland  
Switzerland*

BIOPAMA también ha establecido procedimientos específicos para permitir que otras partes interesadas presenten una queja en todo momento a los solicitantes, beneficiarios, equipos regionales y globales de BIOPAMA relacionados con la implementación de salvaguardas.

### **Enlaces útiles:**

Portal BIOPAMA AC: <https://action.biopama.org/>

Política de adquisiciones BIOPAMA: <https://action.biopama.org/wp-content/uploads/2019/12/Procurement-policy-for-BIOPAMA-grant-recipients-1.pdf>

### **Anexos**

- 1 Plantilla de aplicación técnica SRR (la plantilla de presupuesto está disponible en el portal BIOPAMA AC)
- 2 Declaración del solicitante
- 3 Mandato del co-aplicante
- 4 Cuestionario de debida diligencia
- 5 Cuadrícula de evaluación
- 6 Opcion de 6 tipos de costos simplificados

**Anexo 1: Plantilla de aplicación técnica SRR** (Por favor inserte aquí el número de referencia de su solicitud)

Este formulario de aplicación tiene que ser llenado y subido en el portal de BIOPAMA AC (<https://action.biopama.org/>). La solicitud debe ser concisa pero que cubra todos los requisitos<sup>8</sup>.

**1) Información general**

1.	<b>Título:</b>	Insertar título de la acción a financiar
2.	<b>Región<sup>9</sup>:</b>	Insertar la región ACP objetivo
3.	<b>País ACP<sup>10</sup>:</b>	Insertar nombre de país ACP objetivo
4.	<b>Área prioritaria objetivo:</b>	Insertar nombre
5.	<b>Duración (12 meses máximo):</b>	Insertar número de meses
6.	<b>Total del financiamiento solicitado:</b>	Ingresar montos en euros € (máximo 50 000 €)
7.	<b>Objetivo de las Subvenciones de Respuesta Rápida de BIOPAMA al que contribuirá el proyecto y sus actividades: (solo se puede seleccionar uno)</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión y gobernanza mejoradas de áreas protegidas o conservadas;</b>  <input type="checkbox"/> <b>Aumento de la capacidad de recuperación ante grandes conmociones y recuperación de las áreas protegidas y conservadas, incluida la planificación de financiación sostenible / innovadora;</b>  <input type="checkbox"/> <b>Mantiene los medios de vida y / o mejora la capacidad de resiliencia de las comunidades locales a los principales impactos causados por la pandemia de COVID, al tiempo que contribuye efectivamente a la gestión de las áreas protegidas.</b>
8	<b>El Proyecto aborda la emergencia relacionada con COVID-19</b>	<input type="checkbox"/> <b>Si</b>  <input type="checkbox"/> <b>No</b>

<sup>8</sup> Equivalente a un máximo de 10 páginas en un documento de Microsoft Word

<sup>9</sup> África occidental, África central, África oriental, África meridional, Caribe, Pacífico.

<sup>10</sup> Los países ACP elegibles para el Componente de Acción BIOPAMA comprenden 78 países (en orden alfabético): Angola - Antigua y Barbuda - Belice - Cabo Verde - Comoras - Bahamas - Barbados - Benín - Botsuana - Burkina Faso - Burundi - Camerún - República Centroafricana - Chad - Congo (Brazzaville) - Congo (Kinshasa) - Islas Cook - Costa de Marfil - Yibuti - Dominica - República Dominicana - Eritrea - Etiopía - Fiyi - Gabón - Gambia - Ghana - Granada - República de Guinea - Guinea-Bissau - Ecuatorial Guinea - Guyana - Haití - Jamaica - Kenia - Kiribati - Lesoto - Liberia - Madagascar - Malawi - Mali - Islas Marshall - Mauritania - Mauricio - Micronesia - Mozambique - Namibia - Nauru - Níger - Nigeria - Niue - Palau - Papúa Nueva Guinea - Ruanda - San Cristóbal y Nieves - Santa Lucía - San Vicente y las Granadinas - Islas Salomón - Samoa - Santo Tomé y Príncipe - Senegal - Seychelles - Sierra Leona - Somalia - Sudáfrica \* - Sudán - Sudán del Sur - Surinam - Suazilandia - Tanzania - Timor Leste - Togo - Tonga - Trinidad y Tobago - Tuvalu - Uganda - Vanuatu - Zambia - Zimbabue.

\*Si bien las personas físicas y jurídicas establecidas en Sudáfrica pueden participar en los procedimientos financiados por el 10<sup>o</sup> / 11<sup>o</sup> FED, Sudáfrica no puede ser beneficiaria de los contratos financiados por el 10<sup>o</sup> / 11<sup>o</sup> FED.

\*\* Las actividades transfronterizas que involucran al sur de Sudán son elegibles.

## Resumen:

Por favor proporcione una descripción concisa de las actividades, para demostrar cómo cumplen con el objetivo de la Subvención de Respuesta Rápida (SRR) BIOPAMA AC y cómo abordarán los impactos negativos relacionados con COVID 19. Por favor tenga en cuenta que esta breve descripción se puede utilizar por la Secretaría BIOPAMA AC cuando se comunica sobre este proyecto si es financiado (máx.100 palabras)

## 2) Información organizacional del solicitante

<b>Nombre legal de la Organización:</b> Haga clic aquí para ingresar el texto	
<b>Nombre corto de la Organización / acrónimo (si tuviera):</b> Haga clic aquí para ingresar el texto	
<b>Sito Web (si tuviera):</b> Haga clic aquí para ingresar el texto	
<b>Dirección de envío de correo físico:</b> Haga clic aquí para ingresar el texto	
<b>Dirección física (si es diferente de la dirección de correo anterior):</b> Haga clic aquí para ingresar el texto	
<b>Contacto Principal del Proyecto</b> <i>(Esta persona será el punto de contacto para el punto focal regional y la Secretaría de BIOPAMA)</i>	<b>Director Ejecutivo de la Organización</b> <i>(u otra persona autorizada para firmar contratos en nombre de su organización)</i>
<b>Nombre:</b> Haga clic aquí para ingresar el texto	<b>Nombre:</b> Haga clic aquí para ingresar el texto
<b>Correo electrónico:</b> Haga clic aquí para ingresar el correo electrónico	<b>Correo electrónico:</b> Haga clic aquí para ingresar el correo electrónico
<b>Teléfono:</b> Haga clic aquí para ingresar el número	<b>Teléfono:</b> Haga clic aquí para ingresar el número

### Tipo de organización del solicitante:

Seleccione la opción que aplica a su organización, consulte las Directrices para los Solicitantes para obtener más detalles.

- Agencia / autoridad gubernamental (a nivel nacional y subnacional)
- Organización no gubernamental internacional \*, regional, nacional, local
- Organización comunitaria (CBO)
- Autoridad del área protegida y conservada (incluidas las ICCA)
- SMEs

\* Se aplican condiciones especiales a las organizaciones de la OCDE

## 3) Descripción del solicitante principal

Proporcione una breve descripción de la misión y la historia de su organización, y proporcione una copia de sus estatutos fundacionales, certificados de registro.

#### 4) Información organizacional del(los) co-solicitante(s)

Proporcionar información sobre todos los co-solicitantes. Ignorar si no hay co-solicitantes.

Nombre de co-solicitante	Tipo de organización	Papel en las actividades de Respuesta Rápida	Cantidad y % de la Subvención de Respuesta Rápida

#### 5) Otras subvenciones relevantes

Proporcione una breve descripción de otras subvenciones relevantes de las que su organización y / o co-solicitantes se benefician o se hayan beneficiado (esto incluye las subvenciones BIOPAMA AC, las subvenciones SOS y otras subvenciones de donantes).

Donante:	Título y duración del Proyecto:	Actividades principales	Monto de subvención:

#### 6) Antecedentes

##### 6.1. Ubicación

Describa la ubicación del proyecto e inserte un mapa con las coordenadas y límites del GPS, indicando si el área es el paisaje clave para la conservación (donde se identificó en los países ACP), Área Clave de Biodiversidad (KBA), el Área Marina Gestionada u otra área protegida y conservada, donde su importancia está justificada por herramientas de diagnóstico o documentos estratégicos en los países ACP. Proporcionar información sobre su importancia para la biodiversidad, las amenazas documentadas y su contexto socioeconómico. (Máx. 300 palabras)

##### 6.2. Emergencia / amenaza mejorada relacionada con la crisis COVID-19

6.2.1 Describa la situación de emergencia de acuerdo con los criterios de 1 / urgencia, 2 / sensibilidad temporal, 3 / duración y reversibilidad del impacto<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> 1) **Urgencia:** ¿Qué tan recientemente ha surgido o empeorado la amenaza debido a COVID-19?

SRR solo considera una situación de emergencia si ha surgido en los últimos meses o semanas, o si la intensidad de una amenaza existente ha empeorado repentinamente. Se invita a los solicitantes a proporcionar detalles y evidencia de emergencia o aumentos recientes en el perfil de amenaza cuando sea posible.

(Máximo 300 palabras y proporcionar referencias oficiales)

6.2.2 Describa cómo se utilizará la Subvención de Respuesta Rápida para abordar la situación de emergencia o la amenaza mejorada

(Máximo 300 palabras)

## 7) Objetivos y enfoque de Respuesta Rápida

Seleccione uno (**y solo uno**) de los siguientes 3 objetivos a los que contribuirá principalmente el proyecto. Describa su enfoque y resalte las principales actividades que lo ayudarán a lograr el objetivo.

5.1 ¿Contribuirán las actividades de Respuesta Rápida a mejorar la gestión y / o gobernanza de áreas protegidas o conservadas?

SI

NO

En caso AFRIMATIVO, describa las actividades y el enfoque (máx. 300 palabras).

5.2 ¿Respaldarán y / o aumentarán las actividades de Respuesta Rápida la capacidad de resiliencia ante los principales impactos y la recuperación de las áreas protegidas y conservadas, incluida la planificación de financiación sostenible / innovadora?

SI

NO

En caso AFRIMATIVO, enumere y detalle las actividades y el enfoque (máx. 300 palabras).

2) **Sensibilidad temporal:** ¿Habrá un beneficio de conservación medible si las actividades comienzan rápidamente en lugar de varios meses o años? El SRR priorizará proyectos que requieran asistencia inmediata.

3) **Duración y reversibilidad del impacto:** ¿Tiene la amenaza el potencial de causar un impacto negativo duradero en el valor de la biodiversidad del área prioritaria o el medio de vida de la comunidad? El SRR prioriza las acciones que evitarán daños irreversibles o reducirán los impactos negativos a largo plazo.

5.3 ¿Respaldarán las actividades de Respuesta Rápida el mantenimiento de los medios de vida de la comunidad y / o la resiliencia mejorada de las comunidades locales a los principales impactos causados por la pandemia de COVID, al tiempo que contribuyen de manera efectiva al manejo de las áreas protegidas?

SI

NO

*En caso AFRIMATIVO, enumere y detalle las actividades y el enfoque (máx. 300 palabras).*

## 8) Interesados del proyecto y beneficiarios

*Por favor proporcione una breve descripción de cuántas personas / hogares se beneficiarán de las actividades y resalte ¿cómo se beneficiarán los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables (máx. 200 palabras)?*

## 9) Experiencia y capacidades de la(s) organización(es)

### 9.1 Experiencia

*Proporcione una breve descripción de la experiencia de la organización líder , y los co-solicitante', si los hay, con respecto a las actividades que se implementarán, así como su participación actual en las áreas protegidas y conservadas específicas (máx. 200 palabras)*

### 9.2 Capacidad de personal

*Identifique el personal involucrado en la implementación de la Subvención de Respuesta Rápida (agregue filas según sea necesario).*

*Por favor cargue los currículums del personal que será financiado por la Subvención de Respuesta Rápida.*

Organización principal	
Nombre:	Puesto/papel en el proyecto:
Co-solicitante	
Nombre:	Puesto/papel en el proyecto:

## 10) Presupuesto

Complete y cargue la plantilla completa para un presupuesto de Subvención de Respuesta Rápida utilizando la plantilla dedicada.

## 11) Sostenibilidad

¿Cómo se mantendrán los beneficios de las actividades SRR más allá del final del proyecto?

Por favor describa el plan de sostenibilidad y el potencial para que las actividades se repliquen en otros sitios de actividades SRR (máx. 300 palabras)

## 12) Sistema de gestión ambiental y social (ESMS)

Los proyectos respaldados por BIOPAMA AC se analizan en busca de riesgos ambientales y sociales. Por favor describa cómo el proyecto abordará posibles problemas con respecto a los estándares y principios de ESMS respondiendo las siguientes preguntas. Por favor tenga en cuenta que, si se selecciona su proyecto, se le solicitará que envíe un cuestionario ESMS completo además de responder a las preguntas preliminares de abajo en caso de riesgos confirmados.

1) ¿Se implementarán las actividades de respuesta rápida en un territorio o área de un pueblo indígena?

SI

Por favor describa la consulta realizada con los representantes de las comunidades indígenas y comparta una copia del informe o cómo está planeando dicha consulta. Explique si ya se han realizado evaluaciones y cargue una copia (máx. 300 palabras).

NO

2) ¿Las actividades de respuesta rápida incluirán la aplicación de las regulaciones de áreas protegidas o incluirán la restricción del acceso a los recursos?

SI

Explique si ya se han realizado evaluaciones para comprender los posibles impactos en los medios de vida de las comunidades locales y cargue una copia. Si se han identificado los impactos, explique cómo se mitigarán (máx. 300 palabras).

NO

3) ¿Evitarán las actividades de respuesta rápida los riesgos de exacerbar las desigualdades existentes relacionadas con el género, incluida la violencia de género, y aprovecharán las oportunidades para abordar las brechas de género o apoyar el empoderamiento de las mujeres?

SI

Por favor explique (máx. 300 palabras).

NO

Por favor explique (máx. 300 palabras).

4) ¿Incluirán las actividades de Respuesta Rápida cualquier construcción o rehabilitación de infraestructura ligera (senderos, caminos de acceso, torres, centros de visitantes, etc.)?

SI

Por favor describa (máx. 300 palabras).

NO

13) ¿Utilizarán las actividades de respuesta rápida pesticidas, incluirán la translocación de especies o emprenderán actividades forestales (por ejemplo: restauración y plantación de bosques, incluido el uso de especies no nativas)?

SI

Por favor proporcione una justificación detallada y aclare cómo el proyecto gestionará los riesgos asociados con estas actividades (máx. 300 palabras).

NO

## 11) Marco Lógico

Por favor complete el marco lógico en línea e indique los resultados y actividades adecuados para cumplir el objetivo del proyecto.

### Terminología útil:

- **Objetivo general del proyecto (Impacto):** La justificación general que impulsa el proyecto y sus actividades en su totalidad, es el cambio más amplio a largo plazo al que el proyecto contribuye a nivel de país, regional o sectorial.
- **Objeto específico (Resultado):** El principal efecto a medio plazo de la intervención que se centra en los cambios de comportamiento e institucionales resultantes de la intervención. **Solo** se definirá **un** objetivo específico
- **Producto:** representa los productos tangibles, bienes y servicios entregados por el proyecto.
- **Actividad:** acción implementada o trabajo realizado por el personal del proyecto a través del cual se movilizan insumos, como fondos, asistencia técnica y otros recursos para producir Productos específicos.
- Las actividades están numeradas de acuerdo con el Producto al que se refieren: A.1. A. 2 etc.
- En general, cada actividad conduce a un Resultado. La combinación de varios productos conduce al logro del objetivo específico.
- Los **indicadores** deben expresarse en formato SMART (por sus siglas en inglés). **SMART** es un acrónimo que significa: específico (Specific), medible (Measurable), alcanzable (Achievable), realista (Realistic) y con un límite de tiempo (Time-bound).
- **(S) específico** – La información capturada mide el cambio apropiado. Los datos recopilados se relacionan clara y directamente con el logro de un objetivo específico. Si la información recopilada es específica, puede determinar si el cambio que buscamos crear está ocurriendo o no.

- **(M) medible** – Antes de comenzar el monitoreo, el personal debe asegurarse de que la información requerida se pueda recopilar prácticamente mediante indicadores medibles y sólidos.
- **(A) alcanzable** – cualquier cambio medible debe ser atribuible a la intervención.
- **(R) pertinente** – los resultados del monitoreo deben contribuir a las prioridades seleccionadas, es decir, deben coincidir con los Resultados y el calendario del proyecto.
- **(T) con un límite de tiempo** – el monitoreo no es abierto, pero permite realizar un seguimiento de los cambios a la frecuencia deseada durante un período de tiempo determinado y proporciona información en períodos predeterminados.
- **Indicadores:** son variables cuantitativas y / o cualitativas que proporcionan un medio simple y confiable para medir el logro del resultado correspondiente (producto, resultado, impacto). Es una entidad medible relacionada con una necesidad de información específica, como el estado de una especie, la característica de una población de especies, el cambio en una amenaza.

**Marco lógico (debe completarse en línea a través del formulario disponible en el portal de BIOPAMA AC: Por favor utilice los indicadores de BIOPAMA AC (consulte a continuación))**

**Ejemplo:**

<b>Título de la acción:</b>	Contratación de 8 guardabosques jóvenes de la aldea X en la AP Y para evitar la caza furtiva de vida silvestre que comenzó a aumentar debido a los impactos de Covid-19 en el medio de vida de los aldeanos.			
<b>Organización:</b>	Asociación de PA Y			
<b>Objetivo general (Impacto)</b> <i>(Impacto a medio o largo plazo de la acción):</i>	<input type="checkbox"/> Se mantuvieron los medios de vida y se mejoró la resiliencia de las comunidades locales a los principales conflictos causados por la pandemia de COVID, mientras se contribuye de manera efectiva a la gestión de las áreas protegidas.			
<b>Objetivo específico (Resultado)</b> <i>(efecto a medio plazo del proyecto centrado en cambios de comportamiento e institucionales):</i>	<i>la comunidad local evita la caza furtiva ilegal de alimentos</i>			
<b>Producto</b> <i>(Los productos directos / tangibles (infraestructura, bienes y servicios) entregados / generados por la intervención)</i>	<b>Indicador(es)</b> <i>Cada indicador debe definirse aplicando el enfoque SMART: específico, medible, alcanzable, realista y oportuno. Por favor utilice los indicadores de BIOPAMA AC</i>	<b>Objetivo/línea de base</b>	<b>Valor actual*</b> <i>(*para ser incluido en los informes intermedio y final)</i>	<b>Medios de verificación</b> <i>Describe dónde, cómo y cuándo se puede obtener la información sobre el indicador y por parte de quién.</i>
<b>Producto 1. Mayor vigilancia</b> Actividad (es) Contratación de nuevos guardabosques.	Número de guardabosques reclutados.	Se reclutarán 8 guardabosques dentro de las 2 semanas		Resúmenes del proceso de reclutamiento; Copias de contratos.

		posteriores a la recepción de los fondos.		
	Número de patrullas de guardabosques antes y después de la actividad. Porcentaje de caza ilegal antes y después de la actividad.	Aumento del número de patrullas en un 30%. Se debe alcanzar una reducción del 70% de la caza furtiva al final de la actividad en comparación con la situación al comienzo de la actividad.		Registro de guardaparques. Encuestas de biodiversidad.
	BIOPAMA AC Indicador IM7			
<b>Producto 2. sensibilización de la comunidad local</b>	Número de actividades llevadas a cabo. Número de personas involucradas.	Se lleva a cabo una discusión entre las autoridades del parque, los guardabosques y los aldeanos cada mes para evaluar la situación. En total tendrán lugar 12 debates.		Fotos de las discusiones, minutas.
	BIOPAMA AC Indicadores: IGO2 IGO6			
<b>Producto 3. los salarios de los guardabosques aseguran la subsistencia de los hogares locales sin la caza furtiva</b>	Número de hogares que se benefician de los salarios de los nuevos guardaparques.	Al menos 8 hogares (50 personas) de cada 10 en la aldea tendrán fondos suficientes para acceder a los alimentos sin la caza furtiva.		Notas de entrevistas con hogares.
	BIOPAMA AC Indicador: IM15			

Indicadores BIOPAMA AC:

<span style="background-color: #90EE90; padding: 2px;">EN</span> : Indicadores comunes para el monitoreo y evaluación de proyectos financiados por BIOPAMA AC	
G O B E R N A N Z A	IGO1.1 # APC <b>donde la gobernanza se ha aclarado</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC. IGO1.2 Área afectada en Km2.
	GO2.1 # APC donde la sociedad civil, las partes interesadas y los titulares de derechos tienen las oportunidades adecuadas para <b>participar</b> en la planificación, los procesos y las acciones de gestión. IGO2.2 # de actores involucrados durante la implementación de los proyectos BIOPAMA AC. IGO2.3 # de comunidades / personas involucradas durante la implementación de los proyectos BIOPAMA AC.
	IGO3.1 # APC que reconocen mejor los <b>derechos indígenas</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC. OIG3.2 # de pueblos indígenas involucrados.
	IGO4.1 # de <b>partes interesadas involucradas</b> durante la implementación del proyecto BIOPAMA AC. IGO4.2 # de proyectos BIOPAMA CA que apoyan la equidad de género mediante la mejora de los acuerdos de gobernanza. IGO4.3 # de comunidades / personas involucradas. IGO4.4 # de mujeres involucradas. IGO4.5 # de comunidades vulnerables involucradas.
	IGO5.1 # de APC con <b>equidad de género</b> mejorada gracias al proyecto BIOPAMA AC. IGO5.2 # de mujeres. IGO5.3 # de jóvenes. IGO5.4 # de comunidades vulnerables involucradas.

<b>G O B E R N A N Z A</b>	<p>IGO6.1 # de APC con mejor <b>acceso</b> a la información sobre gobernanza y gestión gracias al proyecto BIOPAMA AC.            IGO6.2 Área cubierta en Km2.            IGO6.3 # de personas involucradas.</p>
	<p>IGO7.1 # de APC con mejor <b>accesibilidad</b> a la información sobre el órgano de toma de decisiones y la regulación gracias al proyecto BIOPAMA AC.            IGO7.2 Área cubierta en Km2.            IGO7.3 # de comunidades            IGO7.4 # de personas involucradas.</p>
	<p>GO8 # de APC con <b>gestión mejorada de quejas</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p>
	<p>IGO9.1 # de APC con <b>planificación participativa</b> mejorada y <b>toma de decisiones gracias</b> al proyecto BIOPAMA AC.            IGO9.2 Área cubierta en Km2.            IGO9.3 # de comunidades.            IGO9.4 # de personas involucradas.</p>
	<p>IGO10.1 # de APC con cumplimiento legal tradicional mejorado. gracias al proyecto BIOPAMA AC.            IGO10.2 Área cubierta en Km2.            IGO10.3 # de comunidades involucradas            IGO10.4 # de pueblos indígenas involucrados</p>
	<p>IM1.1 # de APC con <b>información de la WDPA mejorada</b> e intercambio de información con RO y RIS gracias al proyecto BIOPAMA AC.            IM1.2 Área cubierta en Km2.</p>

G E S T I Ó N	<p>IM2.1 # de APC con un <b>plan de gestión nuevo o mejorado</b> basado en herramientas de diagnóstico gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM2.2 Área cubierta en Km2.</p> <p>IM2.3 # de nuevas herramientas de diagnóstico desarrolladas gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM2.4 Área afectada en Km2</p>
	<p>IM3.1 # de APC con <b>datos mejorados</b> sobre valores naturales y servicios ecosistémicos gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM3.2 Área cubierta en Km2.</p>
	<p>IM4.1 # de APC con sistema de <b>monitoreo mejorado</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM4.2 Área afectada en Km2</p>
	<p>IM5.1 # de APC con <b>conectividad mejorada</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM5.2 Área cubierta en Km2</p>
	<p>IM6.1 # de APC con estatus <b>mejorado de especies nativas</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM6.2 # de especies en peligro de extinción que se benefician de acciones específicas gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM6.3 # de especies en peligro con estatus mejorado gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p>
	<p>IM7.1 # de APC con <b>gestión mejorada de amenazas</b>, respuesta, mitigación o erradicación mejoradas gracias al proyecto BIOPAMA AC. (la amenaza debe especificarse: CC, caza ilegal, especies exóticas invasoras; etc.)</p> <p>IM7.2 Medida en cifras de la reducción de la amenaza.</p> <p>IM7.3 Área cubierta en Km2.</p>
	<p>IM8.1 # de APC con <b>aplicación mejorada de la regulación</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM8.2 Área afectada en Km2.</p> <p>IM8.3 Medida en cifras de la mejora (es decir, reducción de actividades ilegales).</p> <p>IM8.4 # de especies en peligro de extinción afectadas (+ estado de la Lista Roja)).</p>
	<p>IM9.1 # de APC con esfuerzos mejorados para <b>mantener los atributos</b> y procesos <b>ecológicos</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM9.2 Área cubierta en Km2.</p>

G E S T I Ó N	<p>IM10.1 # de APC con <b>acceso</b> mejorado y <b>sostenible y gestión de visitantes</b>.</p> <p>IM10.2 Área afectada en Km2.</p>
	<p>M11.1 # de APC que se benefician de los esfuerzos de <b>capacitación</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM11.2 # de personal capacitado gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM11.3 # de comunidades capacitadas gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p>
	<p>IM12.1 # de APC con medidas mejoradas de mitigación del <b>cambio climático</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM12.2 Área cubierta en Km2.</p>
	<p>IM13.1 # de APC con gobernanza y <b>evaluaciones socioeconómicas</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM13.2 # de comunidades / personas informadas e involucradas en la gobernanza o la evaluación socioeconómica gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p>
	<p>IM14.1 # de APC mejor involucradas en <b>beneficios socioeconómicos</b> gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM14.2 # de comunidades involucradas.</p> <p>IM14.3 # de personas involucradas.</p> <p>IM14.4 # de mujeres involucradas.</p> <p>IM14.5 # de comunidades vulnerables afectadas.</p>
	<p>IM15.1 # de APC con <b>beneficios mejorados</b> para las comunidades locales gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM15.2 # de comunidades que se benefician de mayores beneficios socioeconómicos de las APC gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM15.3 # de pueblos indígenas que se benefician de mayores beneficios socioeconómicos de los APC gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM15.4 # de mujeres que se benefician de mayores beneficios socioeconómicos de los APC gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM15.5 # de jóvenes que se benefician de mayores beneficios socioeconómicos de los APC gracias al proyecto BIOPAMA AC.</p> <p>IM15.6 Evaluación de estos beneficios en EUR.</p>

## 12) Cronograma de la acción

Por favor numere las actividades y resultados de manera consistente con las secciones anteriores.<sup>12</sup> Agregue filas según sea necesario.

Resultados	Actividades	Año 1 (max. 12 meses)			
		T1	T2	T3	T4
R. 1	A.1.1				
	A.1.2				
	A.1.3				
R. 2	A.2.1.				
	A.2.2				
	A.2.3				

<sup>12</sup> Nota sobre el cronograma: el primer trimestre no corresponde necesariamente al período enero-marzo, sino que se refiere al primer trimestre de la implementación del proyecto después de su firma.

### Lista de verificación antes de la presentación:

Por favor asegúrese de haber completado cuidadosamente todos los pasos a continuación y enviado todos los documentos junto con su propuesta.

	Marque la casilla si ha sido completado
¿Leyó cuidadosamente las <b>pautas</b> y siguió la guía en este formulario?	<input type="checkbox"/>
¿Ha sido <b>firmada</b> la propuesta <b>por una persona autorizada</b> ? (firma electrónica o escaneada es aceptable)	<input type="checkbox"/>
¿Están las <b>fechas de inicio y finalización</b> del proyecto y la duración del proyecto en línea con las pautas?	<input type="checkbox"/>
¿Agregó la declaración firmada del <b>solicitante y el mandato de cualquiera de los co-solicitantes</b> ?	<input type="checkbox"/>
¿Cargó sus estatutos fundacionales, incluido el certificado de registro o la constitución?	<input type="checkbox"/>
¿Completó, firmó y cargó el Cuestionario de Diligencia Debida con los documentos de respaldo?	<input type="checkbox"/>
¿Ha verificado que su <b>presupuesto no excede el monto máximo de la subvención</b> según se define en las pautas?	<input type="checkbox"/>
¿Ha cargado su presupuesto en el portal y se ha asegurado de que la cantidad mencionada en este documento esté en línea con la tabla de presupuesto?	<input type="checkbox"/>
¿Ha incluido el (los) <b>currículo(s) de las personas que participarán</b> en las actividades de respuesta rápida?	<input type="checkbox"/>
¿Ha verificado que cuenta con el apoyo y la <b>autorización necesarios que requeriría el marco legal de su país</b> <sup>13</sup> ?	<input type="checkbox"/>
¿Ha completado <b>en línea el marco lógico utilizando</b> los indicadores de BIOPAMA AC?	<input type="checkbox"/>
¿Ha completado el <b>cronograma</b> de la actividad?	<input type="checkbox"/>

<sup>13</sup> Para las organizaciones que no están oficialmente a cargo de la gestión del área protegida y conservada objetivo, se le solicitará que proporcione evidencia del respaldo de la autoridad de gestión (por ejemplo, carta de respaldo) dado que el respeto del marco legal y la regulación nacional es obligatorio. Cuando se necesiten, se le solicitará que proporcione una copia de la autorización legal (para actividades relacionadas, por ejemplo, con especies protegidas).

## Anexo 2 Declaración del solicitante (para ser firmado y cargado)

El solicitante, representado por el que suscribe, siendo el firmante autorizado del solicitante, en el contexto de la presente convocatoria de BIOPAMA para propuestas de Subvención de Respuesta Rápida, declara que:

- el solicitante es elegible de acuerdo con los criterios establecidos en las Pautas para Solicitantes;
- el solicitante ha proporcionado a la Autoridad Administrativa y a la Autoridad Reguladora del Área Protegida toda la información necesaria sobre las actividades planificadas a su debido tiempo y no ha recibido ninguna objeción hasta la fecha;
- el solicitante certifica los estatutos legales del solicitante según lo informado en la solicitud;
- el solicitante se compromete a cumplir con las buenas prácticas de uso, cuidado y mantenimiento no abusivos de los equipos, infraestructuras financiadas por el proyecto;
- el solicitante es directamente responsable de la preparación, gestión e implementación de las actividades, y no actúa como intermediario;
- el solicitante cumplirá con la obligación de compartir datos e información con el BIOPAMA RIS y el observatorio regional pertinente (RRIS),
- El solicitante no se encuentra en ninguna de las situaciones que lo excluyen de participar en los contratos que se enumeran a continuación:
  - (1) en quiebra o liquidación, que sus asuntos sean administrados por los tribunales, hayan celebrado un acuerdo con los acreedores, hayan suspendido sus actividades comerciales, sean objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos o se encuentren en una situación análoga que surja de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional;
  - (2) ha sido condenado por un delito relacionado con su conducta profesional por un juicio que tiene la fuerza de *res judicata*;
  - (3) ha sido culpable de mala conducta profesional grave comprobada por cualquier medio que el Beneficiario pueda justificar;
  - (4) no ha cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a la seguridad social o el pago de impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidas o con las del país del Beneficiario o las del país donde el contrato se realizará;
  - (5) ha sido objeto de una sentencia que tiene la fuerza de cosa juzgada por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidades;
  - (6) está actualmente sujeto a una sanción administrativa mencionada en la sección 2.3.5 de la Guía Práctica de procedimientos contractuales para acciones externas de la EC.
- El firmante autorizado del tercero debe certificar que no se encuentra en una de las situaciones mencionadas anteriormente y firmado en nombre del tercero.
- Además, se reconoce y acepta que, si el solicitante participa a pesar de estar en cualquiera de estas situaciones, puede ser excluido de otros procedimientos;
- El solicitante reconoce que, de conformidad con el artículo 131, apartado 5, del Reglamento Financiero, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto

general de la Unión (Diario Oficial L 298 de 26.10.2012, p. 1) y el artículo 145 de sus Reglas de Aplicación (Diario Oficial L 362, 31.12.2012, p.1) los solicitantes declarados culpables de tergiversación pueden estar sujetos a sanciones administrativas y financieras bajo ciertas condiciones.

- Si se recomienda que se le otorgue una subvención, el solicitante acepta las condiciones contractuales establecidas en el Contrato Estándar anexo a las Pautas para Solicitantes;
- El solicitante es consciente de que, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la UE, sus datos personales pueden transferirse a servicios de auditoría interna, al Tribunal de Cuentas Europeo, al Panel de Irregularidades Financieras o a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.
- El solicitante es plenamente consciente de la obligación de informar sin demora el Componente de Acción de BIOPAMA al que se envía esta solicitud si la misma solicitud de financiación hecha a otros departamentos de la Comisión Europea o instituciones de la Unión Europea ha sido aprobada por ellos después de la presentación de esta solicitud de subvención.

Firmado en nombre del solicitante

<b>Nombre de la Organización</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Detalles del contacto</b>	
<b>Nombre del representante autorizado (letra mayúscula en bloque)</b>	
<b>Puesto</b>	
<b>Firma + Sello</b>	
<b>Fecha</b>	

### Anexo 3 Mandato del co-solicitante (para ser firmado y cargado)

El co-solicitante autoriza al Solicitante <inserte el nombre de la organización solicitante principal> a presentar en su nombre el presente formulario de solicitud y a firmar el contrato de subvención estándar con la UICN, así como a ser representado por el Solicitante en todos los asuntos relacionados con este contrato de subvención.

He leído y aprobado el contenido de la propuesta presentada a la UICN. Me comprometo a cumplir con los principios de buenas prácticas de asociación.

---

(Firma)

Nombre:

Puesto:

Fecha:

(Sello de la Organización)

## Anexo 4 Cuestionario de diligencia debida (para ser completado y cargado)

Cuestionario de diligencia debida y capacidad financiera

Para que la UICN pueda cerciorarse de la capacidad de la organización para administrar los fondos recibidos, se le solicita que complete todas las preguntas contenidas en este cuestionario de debida diligencia y capacidad financiera. Toda la información presentada se tratará de manera confidencial y no se divulgará a terceros, a menos que lo exija la ley.

**Si su organización es un organismo público, ignore las preguntas marcadas con un asterisco (\*).**

### 1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

a. Nombre oficial de la organización

--

b. Tipo de organización:

Marque la opción más apropiada en cada columna a continuación:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Con fines de lucro       | <input type="checkbox"/> Compañía incorporada                       |
| <input type="checkbox"/> Sin fines de lucro / ONG | <input type="checkbox"/> Compañía de responsabilidad limitada       |
| <input type="checkbox"/> Agencia gubernamental    | <input type="checkbox"/> Empresa unipersonal                        |
|   | <input type="checkbox"/> Alianza                                    |
|   | <input type="checkbox"/> Organización benéfica registrada           |
|   | <input type="checkbox"/> Red comunitaria                            |
|   | <input type="checkbox"/> Otro ( <i>especifique a continuación</i> ) |

--

c. Documentos fundacionales:

- i. ¿En qué país está constituida su organización por un instrumento apropiado de legislación nacional? Por favor proporcione una copia de los estatutos o documentos fundacionales similares, por ejemplo, un decreto para organismos públicos.

País	Título del documento fundacional

- ii. Por favor confirme que puede operar en el país o países del proyecto y proporcione documentación de respaldo (por ejemplo, memorando de entendimiento o carta de respaldo de una agencia gubernamental relevante).<sup>14</sup>

País	Título del documento fundacional

d. Detalles de propiedad (aplicable solo a organizaciones "con fines de lucro").

Indique el nombre de los propietarios y el porcentaje (%) de propiedad a continuación:

--

### 2. GOBERNANZA\*

<sup>14</sup> Tenga en cuenta que, si espera trabajar con la UICN en otros proyectos que no sean el actual, puede agregar países que no estén relacionados con este proyecto y la documentación pertinente, para evitar tener que actualizar este formulario cada vez.

a. Órgano rector:

Indique si la organización se rige por:

- Junta Directiva                       Comité Ejecutivo  
 Otro     No hay organismo rector  
*(especifique a continuación)*

b. ¿Es el órgano rector responsable de la supervisión financiera de la organización?

- Si     No

### 3. LEGAL\*

Regulaciones reglamentarias:

¿Es la organización actualmente totalmente compatible y actualizada con todas las obligaciones fiscales, de registro y de seguridad social?

- Si     No

En caso negativo, proporcione los detalles a continuación:

NOTA: Si el contrato propuesto es con una de las siguientes oficinas de la UICN, proporcione certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social:

ORMACC - Oficina Regional para México, América Central y el Caribe

SUR - Oficina Regional para América del Sur

### 4. FINANCIERO

a. Auditoría:

¿Tiene la organización una auditoría anual realizada por un auditor externo independiente o por un auditor interno para organismos públicos?

- Si     No

En caso afirmativo, por favor proporcione una copia del último informe anual del auditor y carta de gestión. *Si el informe de auditoría no se relaciona con el ejercicio financiero más reciente, explique por qué.*

Si no tiene una auditoría anual independiente, o si su informe de auditoría independiente no incluye sus estados financieros:

i. ¿La organización prepara estados financieros anuales?

- Si     No

En caso negativo, por favor proporcione una explicación a continuación:

ii. Por favor proporcione una copia de los estados financieros anuales de la organización que cubran los últimos dos años.

b. Principios y sistemas financieros:

i. ¿Qué sistema de software de contabilidad computarizado utiliza la organización?

ii. ¿Registra y rastrea el sistema de contabilidad de la organización por separado los ingresos y gastos de cada proyecto, subvención o contrato individual?

Sí  No

iii. ¿Tiene la organización, políticas escritas para lo siguiente? Por favor proporcione copias o un enlace web:

Contabilidad	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
Adquisiciones	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
Código de conducta, ética, soborno y corrupción (incluida la cobertura de conflictos de intereses)	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No

c. Deuda: \*

¿Tiene la organización alguna deuda relacionada con:

Préstamos bancarios	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
Sobregiro bancario	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
Otra deuda	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No

En caso afirmativo, por favor proporcione los detalles a continuación:

--

d. Seguro: \*

Por favor marque a continuación las pólizas de seguro y el nivel de cobertura que la organización tiene:

Responsabilidad de terceros	<input type="checkbox"/>	Cantidad
Edificio de oficinas	<input type="checkbox"/>	Cantidad
Vehículos	<input type="checkbox"/>	Cantidad
Otro seguro	<input type="checkbox"/>	Por favor proporcione detalles:

e. Cuentas bancarias y control de fondos: \*

i. ¿Tiene la organización cuentas bancarias a nombre de personas (en lugar del nombre de la organización)?

Sí  No

En caso afirmativo, por favor proporcione los detalles a continuación:

--

ii. ¿Son requeridos al menos dos firmantes bancarios autorizados en todos los pagos por encima de cierto valor, según lo determine la política de la organización?

Sí  No

Por favor proporcione los detalles a continuación, incluidos los controles bancarios y / o de pago alternativos:

--

iii. ¿Se mantendrán los fondos de la subvención fuera de una cuenta bancaria?

Sí  No

En caso afirmativo, por favor explique la cantidad de efectivo que se mantendrá y el nombre y cargo / título de la persona responsable de proteger el efectivo.

--

f. Capacidad financiera:

i. Indique a continuación el presupuesto operativo para los últimos dos años financieros, y la estimación para el año actual, en la moneda de reporte de su organización.

Este año		
----------	--	--

El año pasado		
Hace dos años		

ii. ¿Ha recibido su organización fondos de gobiernos o instituciones multilaterales en los últimos dos años? \*

- Sí  No

iii. ¿Qué porcentaje de los ingresos anuales de la organización provienen de los fondos de la subvención? \*

- 0-50%  76-95%  
 51-75%  >95%

iv. Por favor enumere sus principales donantes durante los últimos dos años: \* (cantidades y por cuanto tiempo)

--

## 5. GESTIÓN y PERSONAL

a. Personal financiero:

¿Se registran las transacciones financieras de la organización en el sistema financiero de la empresa y son supervisadas por:

- Personal calificado de finanzas a tiempo completo  Personal no financiero  
 Personal financiero calificado a tiempo parcial  Aparte del personal (externo)

b. Por favor indique el número total de personal a tiempo completo empleado por la organización.

- >50  1-5  
 6-50  0

c. Mantenimiento de registros de gestión del tiempo del personal:

¿Cuenta la organización con un sistema de registro de horas del personal?

- Sí  No

En caso afirmativo, por favor proporcione una copia del formulario de hoja de tiempo de su organización.

## 6. CONTROLES INTERNOS y MANTENIMIENTO DE REGISTROS

a. ¿Ha establecido procedimientos de aprobación previa para compras importantes?

- Sí  No

b. ¿Mantiene facturas y comprobantes de todos los pagos realizados con fondos de subvenciones?

- Sí  No

c. ¿Podrá su organización mantener registros contables, incluidas facturas, comprobantes y hojas de tiempo, durante al menos diez años después de la presentación del informe financiero final?

- Sí  No

d. Describa brevemente el sistema de su organización para archivar y mantener la documentación de respaldo.

--

e. ¿Su organización tiene una adecuada segregación de funciones?

- i. ¿Es la persona que ingresa al sistema de contabilidad también quien prepara los pagos?
- Sí  No
- ii. ¿Es la persona que realiza registros en el sistema de contabilidad también aprueba quien los pagos y es él o ella firmante de una cuenta bancaria?
- Sí  No
- iii. ¿Es la persona que gestiona un proceso de adquisición a veces también el destinatario de los bienes / servicios?
- Sí  No

Si su respuesta es Sí a cualquiera de los anteriores, por favor proporcione una explicación de cómo su organización mitiga los riesgos asociados.

## 7. RELACIONES

- a. ¿Es la organización miembro de la UICN?
- Sí  No
- b. ¿Ha trabajado la organización previamente con la UICN?
- Sí  No

En caso afirmativo, por favor proporcione los detalles a continuación:

### Lista de verificación: documentación adicional solicitada

Para ayudar a garantizar que su envío de diligencia debida esté completo, a continuación, se muestra la siguiente lista de verificación de documentos adicionales que se le puede solicitar que proporcione para su beneficio. Por favor marque las casillas que correspondan con respecto a los documentos adicionales que se enviarán para acompañar su Cuestionario de Diligencia Debida y Capacidad Financiera completado.

- 1(c)(i) Artículos de Incorporación, Constitución, Estatutos, Decreto del Gobierno, según corresponda, etc.
- 1(c)(ii) Certificado de registro de la organización en el país (si corresponde)
- 3 Certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social (si es necesario)
- 4(a) Informe de auditoría y estados financieros anuales
- 4(b)(iii) Políticas de contabilidad, adquisiciones y código de conducta
- 5(c) Formulario de hojas de tiempo

La Secretaría de BIOPAMA puede solicitar documentos / informaciones adicionales en función de la naturaleza de la acción y las respuestas que ha proporcionado anteriormente.

### **DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN:**

*“Yo, el abajo firmante, certifico que estoy autorizado para representar a la organización, y que todos los hechos e información proporcionados en este documento de Debida Diligencia y Capacidad Financiera son verdaderos y correctos sin omisión, error o declaración errónea.*

*Entiendo y acepto que, en caso de que la información provista en este documento de Diligencia Debida y Capacidad Financiera cambie posteriormente, la UICN será informada por escrito de dicho cambio.*

*Además, entiendo y acepto que la UICN puede, a su exclusiva discreción, modificar o rescindir cualquier concesión o acuerdo de financiación otorgado al solicitante si la información contenida en este documento es falsa o inexacta.”*

(Firma)

Nombre:

Puesto:

Fecha:

## Anexo 5 Cuestionario de Evaluación de la Subvención de Respuesta Rápida

<b>Cuestionario completado por:</b>	Insertar nombre del evaluador
<b>Fecha en que se completó la cuadrícula:</b>	Cliquee aquí para introducir una fecha
<b>Título de la acción de Respuesta Rápida:</b>	Insertar título de acción
<b>Región:</b>	Insertar región ACP objetivo
<b>ACP(s)<sup>15</sup></b>	Insertar nombre (s) de ACP objetivo
<b>Área (s) prioritaria (s) objetivo</b>	Ingrese el nombre del (los) paisaje (s) de conservación clave o Áreas Protegidas y Conservadas o Áreas Marinas Gestionadas
<b>Número de referencia de la propuesta:</b>	Insertar número de referencia del proyecto
<b>Nombre de la organización principal:</b>	Ingrese el nombre del solicitante principal
<b>Evaluación de riesgos:</b> <i>Para hacerse sobre la base de las preguntas del ESMS</i>	<input type="checkbox"/> <b>BAJO</b> - <input type="checkbox"/> <b>MEDIO</b> - <input type="checkbox"/> <b>ALTO</b>

Criterio	Puntaje máximo	Puntaje otorgado	Comentarios del Asesor
Los criterios BIOPAMA AC SRR para la asignación de puntajes son los siguientes:			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de SRR deben abordar directamente una situación de emergencia o una situación de mayores amenazas debido a la pandemia de COVID-19;</li> <li>El enfoque propuesto y las actividades de SRR deben ser adecuadas, relevantes con respecto a los problemas a abordar, el objetivo principal de los SRRs y demostrar una alta probabilidad de</li> </ol>			

<sup>15</sup> Los países ACP elegibles para el Componente de Acción BIOPAMA comprenden 78 países (en orden alfabético): Angola - Antigua y Barbuda - Belice - Cabo Verde - Comoras - Bahamas - Barbados - Benín - Botsuana - Burkina Faso - Burundi - Camerún - República Centroafricana - Chad - Congo (Brazzaville) - Congo (Kinshasa) - Islas Cook - Costa de Marfil - Yibuti - Dominica - República Dominicana - Eritrea - Etiopía - FIYI - Gabón - Gambia - Ghana - Granada - República de Guinea - Guinea-Bissau - Ecuatorial Guinea - Guyana - Haití - Jamaica - Kenia - Kiribati - Lesoto - Liberia - Madagascar - Malawi - Mali - Islas Marshall - Mauritania - Mauricio - Micronesia - Mozambique - Namibia - Nauru - Níger - Nigeria - Niue - Palau - Papúa Nueva Guinea - Ruanda - San Cristóbal y Nieves - Santa Lucía - San Vicente y las Granadinas - Islas Salomón - Samoa - Santo Tomé y Príncipe - Senegal - Seychelles - Sierra Leona - Somalia - Sudáfrica \* - Sudán - Sudán del Sur \*\* - Surinam - Suazilandia - Tanzania - Timor Leste - Togo - Tonga - Trinidad y Tobago - Tuvalu - Uganda - Vanuatu - Zambia - Zimbabue.

\*Si bien las personas físicas y jurídicas establecidas en Sudáfrica son elegibles para participar en los procedimientos financiados por el 10º / 11º FED, Sudáfrica no puede ser beneficiaria de los contratos financiados por el 10º / 11º FED.

\*\*Las actividades transfronterizas que involucran al sur de Sudán son elegibles.

Criterio	Puntaje máximo	Puntaje otorgado	Comentarios del Asesor
<p>mejorar la situación. El proyecto debe incluir un marco lógico adecuado con indicadores que permitan monitorear el progreso, las lecciones aprendidas y la transferencia de datos e información al RIS y los Observatorios Regionales RIS.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. El solicitante debe demostrar experiencia, capacidad comprobada para implementar las actividades SRR propuestas y administrar con éxito un proyecto;</li> <li>4. El presupuesto es adecuado con respecto a las actividades propuestas;</li> <li>5. Los beneficios de las actividades SRR se pueden mantener y / o replicar más allá del final del proyecto y están respaldados por un plan claro de sostenibilidad;</li> <li>6. Las actividades de SRR reflejan una buena comprensión de los riesgos y las salvaguardas necesarias.</li> </ol> <p>Para cada criterio, el equipo regional calificará los detalles y la evaluación de las actividades de SRR según los criterios del 1 al 5 (1 - Malo, 2 - Regular, 3 - Bueno, 4 - Muy bueno, 5 - Excepcional); comentar los puntajes. Los comentarios y recomendaciones del asesor se utilizarán para proporcionar realimentación a los solicitantes y se compartirán con el Comité de Validación de BIOPAMA AC; asegúrese de que sean claros y completos.</p> <p><b>Se requiere un puntaje mínimo de 3 para todos los criterios para que la propuesta sea considerada para financiamiento.</b></p>			
<p>El proyecto aborda una situación de emergencia claramente demostrada o una situación de amenaza mejorada como resultado de la pandemia de COVID-19.</p>	<p>Sí No</p>		<p><u>Si no: no elegible</u></p>
<p><b>1.</b> La situación de emergencia descrita requiere una asistencia inmediata que ayudará a evitar daños irreversibles o reducir los impactos negativos a largo plazo en el valor de la biodiversidad del área prioritaria o el medio de vida de la comunidad.</p>	<p>10 puntos</p>		<p><u>Comentario:</u></p>
<p><b>2.</b> El enfoque y las actividades de SRR propuestos son adecuados y relevantes con respecto a los problemas a tratar y el objetivo principal de SRR seleccionado. <i>Revise el objetivo principal seleccionado por el solicitante y califíquelo.</i></p> <p>Recordatorio: los tres objetivos principales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Gestión y gobernanza mejoradas de áreas protegidas o conservadas;</b></li> <li>- <b>Aumento de la capacidad de recuperación ante los principales impactos y recuperación de las áreas protegidas y conservadas, incluida la planificación de financiación sostenible / innovadora;</b></li> </ul>			

Criterio	Puntaje máximo	Puntaje otorgado	Comentarios del Asesor
<p>- <b>Mantener los medios de vida y / o mejorar la resiliencia de las comunidades locales a los principales conflictos</b> causados por la pandemia de COVID, al tiempo que contribuye de manera efectiva a la gestión de áreas protegidas</p>			
	5 puntos		<u>Comentario:</u>
<p><b>3.</b> El solicitante (y co-solicitantes) demuestra experiencia y capacidad para implementar las actividades SRR y gestionar con éxito las actividades.</p>	5 puntos		Comentario
<p><b>4.</b> El presupuesto es adecuado. Los costos están en línea con los precios del mercado y la relación entre los costos estimados y los resultados esperados es satisfactoria.</p>	5 puntos		Comentario
<p><b>5.</b> Los beneficios de las actividades de SRR pueden mantenerse y / o reproducirse más allá del final del proyecto y están respaldados por un enfoque claro de sostenibilidad.</p>	5 puntos		Comentario
<p><b>6.</b> Las salvaguardas para los riesgos sociales y socioeconómicos se han identificado de manera satisfactoria, y se ha descrito una respuesta apropiada cuando se ha activado un riesgo o salvaguarda. SRR ha identificado a todas las partes interesadas relevantes y tendrá una participación comunitaria adecuada, incluido el empoderamiento de los grupos en desventaja (mujeres, jóvenes,</p>	5 puntos		<u>Comentario:</u>

Criterio	Puntaje máximo	Puntaje otorgado	Comentarios del Asesor
pueblos indígenas y otros).			
<b>TOTAL</b>	<b>35 Puntos</b>		Límite <u>21 puntos</u>
<p>Recomendación para financiación:    <input type="checkbox"/> SI    <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Conclusiones finales:</p>			

## Anexo 6: Tipos de SCO (opción de costos simplificados)

- **costos unitarios:** cubren todas o ciertas categorías específicas de costos elegibles que pueden identificarse claramente y se expresan en cantidades por unidad.

*Ejemplo: costo unitario por mes laboral para costos de personal basados en políticas internas y costos promedio (nómina); costos unitarios para transporte local pequeño u otros gastos en áreas rurales (a menudo en categorías de gastos con muchos artículos de valor pequeño y/o con poca documentación), viáticos, costos de oficina local, compras de suministros / materiales, etc.*

- **pagos únicos:** cubren en términos globales todas o ciertas categorías específicas de costos elegibles que pueden identificarse claramente.

*Ejemplo: costo global de una actividad, como una serie de patrullas contra la caza furtiva, la organización de un taller, reuniones comunitarias y otros eventos, etc.*

- **financiación a tanto alzado (por destajo):** cubre categorías específicas de costos elegibles que pueden identificarse claramente y se expresan como un porcentaje de otros costos elegibles.

*Ejemplo: costos de la oficina local y gastos relacionados (mantenimiento, seguridad, un automóvil compartido, etc.) cobrados como un porcentaje de los costos de personal, costos indirectos, etc.*

➔ **una combinación de estas opciones**